

APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA.-

Huepil, 14 de Junio de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.132 /2019

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 149 del 09.01.2019 que aprueba "Programa Inauguraciones y Eventos 2019".
- d) El Programa "**Reuniones de Planificación con Concejales**", las que se realizarán a contar del día Martes 18 de Junio de 2019, desde las 13:00 hrs., una vez por mes, la que contará con la presencia del Sr. Alcalde, Administrador Municipal, Concejales y Funcionarios Municipales.
- e) La disponibilidad en el presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el programa adjunto "**Reuniones de Planificación con Concejales**", mencionado en la letra d) de los vistos, en la localidad de Yungay, en Hotel Francia.
2. IMPUTESE el valor del gasto ocasionado, a los subtítulo [REDACTED] Otros Servicios Generales y subtítulo [REDACTED], alimento para personas del "Programa Inauguraciones y Eventos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARÍO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Of. de partes
- FJDA/GPL/AVQ/mgch.





PROGRAMA REUNIONES DE PLANIFICACIÓN CON CONCEJALES

OBJETO

Planificación estrategias de recursos y para tratar temas de financiamiento

PARTICIPANTES

- a) Sr. Alcalde.
- b) Administrador Municipal.
- c) Concejales
- d) Funcionarios Municipales (2)

PROGRAMA:

- 13:00 hrs.: Inicio de la Reunión
- 14:00 hrs.: Almuerzo.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL